



Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 077 – 2024 – MPAR-LL

Llamellín, 22 de mayo de 2024

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín

VISTO: En la Estación de Pedidos realizado por la regidora Edith Quijano Gonzales, solicita Resolución de Felicitación a los trabajadores que apoyaron en el Campeonato de Fútbol y Voleibol Interclubes 2023, organizado por la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional establece que las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas; así como la plena identificación con la Institución mediante actividades programadas.

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín;

Que, en la Estación de Pedidos realizado por la regidora Edith Quijano Gonzales, solicita Resolución de Felicitación a los trabajadores que apoyaron en el Campeonato de Fútbol y Voleibol Interclubes 2023, organizado por la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, por lo que destacaron en sus funciones trabajando en forma continua al servicio de la provincia; toda vez que la labor que realizan es al servicio de la comunidad y de la Nación; razón por la cual el Titular de la entidad a través de la presente resolución de Alcaldía, efectúa un reconocimiento y felicitación a los Trabajadores por su desempeño en sus funciones con honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de Servicio a la Entidad;

Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Plaza de Armas 120 - Llamellín - Antonio Raimondi - Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com

"Construyendo un gobierno articulado para un futuro mejor"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER a los trabajadores Nombrados y Contratados de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, por su destacada labor al servicio de la población raimondina, quienes apoyaron en el Campeonato de Futbol y Voleibol Interclubes 2023, organizado por la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín; demostrando honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio a la Entidad, detallado a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	Juan Luis Varillas Antúnez	Presidente de Mesa	41874669
02	Miguel Ángel Fernández Arquinigo	Imagen Institucional	72215602
03	Luz Mery Anaya Antúnez	Apoyo en Mesa	43157335
04	Listt Marleny Angeles Palero	Comisión de Justicia	74657763
05	Jhefferson Ademir Carrera Bedón	Comisión de Justicia	76843891
06	Mijail Robenson Acuña Bardales	Apoyo en Mesa	70298128

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Recursos Humanos, a los interesados con las formalidades establecidas por la Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución al responsable de la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN

Ing. John K. Gregorio Trejo
DNI: 42282714
ALCALDE

LLAMELLÍN
UCRANIA ANCASHINA

